



El Estado de la Niquera. Se vio el estado demostrativo de la Niquera imposible que arroja el Reparto
 de la Contribucion de inmuebles de esta Ciudad en el corriente año, arreglado
 al modelo inserto en el Boletín de 28 de Febrero número 27, formado
 por la oficina de Estadística y la Ciudad acuerdo: Se ponga a suplicie la
 nota siguiente: " Con el fin de que no pueda tenerse por una verdadera
 contradicción la diferencia que resulta, entre el número de Contribuyentes
 que a parrecen de este Estado, y el que arroja el Repartimiento, se advierte que
 los quince mil trescientos seis q. resultan de él, son los mismos siete mil nue
 vecientos siete que figuran en elho. Repartimiento, sin mas que aparecer
 un gran número de ellos repetidos por varios conceptos de q. defixan." Y q.
 autorizado por el Presidente y Secretario de esta Municipalidad
 se remita a la Administración de Hacienda pública desta Provincia

Que se recuerde al Sindicato. La Ciudad acuerdo: Se recuerde al Director del Sindicato de
 esta Ciudad, lo que con fecha diez y nueve de Setiembre último se le
 dijo sobre aprovechamiento y traida del sobrante de las aguas de la Lanzadilla
 para el surtido de los vecing del caso de la Ciudad.

M. N. Se declara Compañía la fuerza de la fuerza que
 constituye la Sección de Caballería arriente a Setenta plazas segun el estado
 presentado por su Comandante, y siendo la suficiente para formar compañía
 conforme a lo prevenido en el Reglamento vigente de Milicia Nacional.

